



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 17 de septiembre de 1983

Núm. 212

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibimiento de los Secretarios cuidarán, bajo su dependencia, 32, bajo el número de este BOLETÍN, en su encuadernación, que deberá verse en el mes de septiembre.

SECCION TERCERA

Núm. 9.262

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 29 de julio de 1983, acordó aprobar con carácter previo la autorización para la construcción de un edificio de preescolar con cuatro aulas en suelo no urbanizable del municipio de Fuentes de Ebro, a instancia del Ayuntamiento de dicha localidad.

Durante el plazo de los quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que considere oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 25 de agosto de 1983. — La Secretaria de la Comisión, María-Victoria Marín Cebollada.

Núm. 9.409

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Reapertura de bodegas

Todos los propietarios o arrendatarios de industrias de elaboración de vinos que deseen proceder a la reapertura de su bodega para la próxima campaña 1983-84 deberán comunicar a este Servicio Provincial la iniciación de sus actividades.

Para dicho trámite, a partir de la fecha de esta publicación, hasta el 15 de octubre de 1983, se les facilitarán impresos especiales en esta Sección Provincial de Industrialización Agraria (calle Vázquez de Mella, 8, sexta planta), con las explicaciones que fueran necesarias, haciendo constar que el trámite e impresos son gratuitos, por haber quedado suprimidas las tasas exigidas anteriormente.

Los impresos deberán rellenarse en su totalidad, es decir, sin omitir dato alguno de los que se piden, principalmente la estimación de cantidad de vino a elaborar. En la declaración de la maquinaria existente, aunque en la campaña para la que se comunica la reapertura solamente se haya de trabajar con parte de la misma, ha de consignarse la que constituye el total de la instalación. Igualmente se han de declarar todos los depósitos y envases existentes.

Si transcurrieran cinco campañas consecutivas sin que el propietario o arrendatario comuniquen la puesta en marcha de la bodega, y según lo señalado en el artículo 14,6) del Real Decreto 2.685 de 1980, de 17 de octubre, y apartado 8 de la resolución de 24 de abril de 1981, la industria será dada de baja en el Registro provincial de Industrias Agrarias, con los efectos consiguientes.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1983. El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, Miguel Jordán de Urriés.

SECCION QUINTA

Núm. 9.518

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Teot», S. L., con domicilio en Luis Bermejo, 9, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para

responder de la realización de un programa de conocimiento de la opinión ciudadana sobre la actividad desarrollada por esa Corporación.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 29 de agosto de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.407

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 5 de septiembre actual, ha dictado la siguiente

«Providencia»

Primero. Declarar en estado de ruina inminente la manzana número 10 vieja de nichos del Cementerio de Torrero, compuesta por 480 nichos, de los cuales están vacíos 140 y ocupados en régimen de alquiler 340.

Segundo. Que por la administración del Cementerio se adopten las medidas oportunas, en unión con la Dirección de Arquitectura, Servicio de Edificación, para mantener las condiciones de seguridad necesarias, con carácter provisional, entre tanto se inicia, con carácter inmediato, el traslado de los cadáveres inhumados en dicha manzana, y cuya relación se acumulará al expediente y a la presente resolución, a nichos vacíos en filas cuarta, quinta y séptima de manzanas viejas, de fábrica de ladrillo, que se encuentren libres.

Tercero. El traslado de los cadáveres inhumados se comenzará por el lado oriental de la manzana que ofrece más peligro.

Si durante las operaciones de traslado alguno de los arrendatarios de nichos manifiesta su conformidad a la cremación del cadáver ésta será llevada a cabo por los servicios correspondientes del Cementerio.

Cuarto. De la presente declaración de ruina inminente se dará traslado a las dependencias interesadas, titulares de derechos sobre los nichos afectados, publicándose, además, el oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los titulares de derechos sobre los nichos afectados, cuyo domicilio no consta.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1983. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.094

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

ACTAS DE LIQUIDACION

Número expediente, empresa, localidad e importe

- L. 296-83. Roberto-Fernando Gracia Trujillo. San Antonio María Claret, número 67, 4.º B. Zaragoza. 52.392 pesetas.
- L. 358-83. José Expósito Miñana. Avenida Navarra 14. Zaragoza. 44.095 pesetas.
- L. 421-83. Avelina Mateo Bisán. Batán, sin número. Zaragoza. 119.880 pesetas.
- L. 657-83. Andrés Díaz del Campo Gallego. Fernando el Católico, 46. Zaragoza. 13.320 pesetas.
- L. 688-83. Visitación Ventura Esquerra. Predicadores, 64. Zaragoza. 13.320 pesetas.
- L. 707-83. Juan Gonzalvo Cuenca. Coso, número 56. Zaragoza. 60.860 pesetas.
- L. 723-83. Electricidad Campe, S. L. Berenguer de Bardají, 55. Zaragoza. 92.548 pesetas.
- L. 756-83. María-Blanca Roche Artigas. Jesús Comín, 8. Zaragoza. 26.640 pesetas.
- L. 762-83. María-Jesús Barba Jara. Plaza España, 5. Zaragoza. 39.960 pesetas.
- L. 783-83. Metalizaciones Casablanca, sociedad anónima. Carretera Logroño, kilómetro 6,7. Zaragoza. 98.486 pesetas.
- L. 877-83. Imaga, S. A. Ramón Berenguer IV, 4. Zaragoza. 68.190 pesetas.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1983. — El Jefe de la Inspección.

Núm. 9.095

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce. Notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

ACTAS DE INFRACCION (SP)

Número expediente, empresario, localidad e importe

- SP-537-83. Nonay Gil Hermanos, S. L. Avenida Francisca Gil, sin número. Morés. 100.000 pesetas.
- SP-719-83. José Bardají Rodríguez. Avenida Cervantes, 13. Borja. 75.000 pesetas.
- SP-728-83. T. A. I. S. A. Capitán Pina, número 60. Zaragoza. 50.000 pesetas.
- SP-729-83. T. A. I. S. A. Capitán Pina, número 60. Zaragoza. 20.000 pesetas.
- SP-730-83. T. A. I. S. A. Capitán Pina, número 60. Zaragoza. 15.000 pesetas.

ACTAS DE INFRACCION

Número expediente, empresario, localidad e importe

- SH-391-83. Calatayud Hostelería, S. A. Justo Navarro, 3. Calatayud. 25.000 pesetas.
- SH-499-83. Manuel Gracia Artal. Camino Cuarte, 89. Zaragoza. 4.000 pesetas.
- ST-534-83. Nonay Gil Hermanos, Ltda. Morés. 300.000 pesetas.
- SH-629-83. Juan Lestón Escera. Barcelona, 37. Zaragoza. 5.000 pesetas.
- SH-630-83. María-Rosa Pérez Vinué. Conde de la Viñaza, 14. Zaragoza. 5.000 pesetas.
- SH-684-83. José L. Isorio Gonzalo. Alonso V, 17. Zaragoza. 1.500 pesetas.
- SO-720-83. José Bardají Rodríguez. Avenida Cervantes, 13. Borja. 25.000 pesetas.
- SO-721-83. José Bardají Rodríguez. Avenida Cervantes, 13. Borja. 25.000 pesetas.
- ST-726-83. T. A. I. S. A. Capitán Pina, número 60. Zaragoza. 1.000 pesetas.
- SH-727-83. T. A. I. S. A. Capitán Pina, número 60. Zaragoza. 2.000 pesetas.
- SE-757-83. Angel Hernández López. Tenor Fleta, 16. Zaragoza. 15.000 pesetas.
- ST-828-83. Antonio V. Royo Irache. Paseo Sagasta, 7. Zaragoza. 25.000 pesetas.
- SO-861-83. Antonio Marín Gesman. Pablo Parellada, 16. Zaragoza. 5.000 pesetas.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1983. — El Jefe de la Inspección.

Núm. 9.057

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos números 6.627-40 de 1983 (catorce expedientes), instados por Carmen Castellón Martín y trece más, contra «Seida», S. A., y José-Luis Serrano Cerradas y Emilio Huret Ariño, Interventores, sobre cantidad, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1983, a las once treinta horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Seida», S. A., y José-Luis Serrano Cerradas y Emilio Huret Ariño, Interventores, se inserta la presente cédula de

citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 9.058

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajos los números 6.605-11 de 1983 (siete expedientes), instados por María del Carmen Manso Miguel y seis más, contra «Seida», S. A. y José-Luis Serrano Cerradas y Emilio Huret Ariño, Interventores, sobre cantidad, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1983, a las doce horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Seida», S. A., y José-Luis Serrano Cerradas y Emilio Huret Ariño, Interventores, se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1 de septiembre de 1983. El Secretario.

Núm. 9.482

Cédula de notificación

En autos número 6.153 de 1983-2 que, en reclamación de desempleo, se tramitan en esta Magistratura a instancias de Moisés González Fernández, contra el INEM y otro, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor García Monge. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de mayo de 1983. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación de desempleo, formulada a instancia de Moisés González Fernández, contra el INEM e IECSA, regístrese y fórmense autos.

Cítese a las partes, en forma, para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de septiembre de 1983, a las diez cuarenta y cinco horas, haciéndole las advertencias y prevenciones legales para referido día y hora. Solicítese el correspondiente expediente al INE, instruido al efecto.

Lo proveyó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1983. — El Secretario.

Núm. 9.483

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos número 265 de 1983 que, en reclamación de despido, se tramitan en esta Magistratura a instancias

de Francisco-Javier Dolsa Tarrero y otro, contra Alejandro Aragonés Cercadillo, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó.—En Zaragoza a 16 de agosto de 1983. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 29 de septiembre, a las doce quince horas de su mañana, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada de Alejandro Aragonés Cercadillo, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación.

En Zaragoza a 2 de septiembre de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 9.391

AGUILON

Subasta de pastos

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1983-84, autorizados por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y en virtud de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de pastos de los montes propiedad de este Ayuntamiento que se describen a continuación:

«Los Comunes», de 430 hectáreas; para 830 lanares; época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1983 hasta el 30 de septiembre de 1984; tasación, 25.500 pesetas.

«Valdeherrera», de 300 hectáreas; para 300 lanares; época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1983 hasta el 30 de septiembre de 1984; tasación, 11.500 pesetas.

«Dehesa Boalar», de 250 hectáreas; para 900 lanares; época de disfrute, desde 1.º de octubre de 1983 hasta el 30 de septiembre de 1984; tasación, 27.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se realizará bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días laborables, en horas de oficina, a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Aguilón a 30 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.393

AÑON DE MONCAYO

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de fecha 30 de junio de 1983, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial del ICONA de Zaragoza, para el año 1983-1984, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 30 de septiembre, a las veinte horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de los pastos de los montes «Dehesa del Raso», lotes primero segundo, y «Hoya» y «Horcajuelo».

Añon de Moncayo, 1.º de septiembre de 1983. — El Alcalde, Abel Cascán.

Núm. 9.163

ARTIEDA

Subasta de pastos montes de utilidad pública, catalogados y consorciados

Por acuerdo del Ayuntamiento, y previa aprobación de los pliegos de condiciones económico-administrativo y técnico aprobados por el mismo e ICONA, se celebrará la subasta pública para el aprovechamiento de pastos en los montes de utilidad pública, catalogados y consorciados, el día 24 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue.

Para más detalles, figuran en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, hasta el día de la subasta.

Montes de utilidad pública

1. Monte número 179, denominado «Paco Cerrado y Abierto»: Superficie, 140 hectáreas. Para 150 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 6.000 pesetas.

Montes consorciados

2. Monte denominado «Paco Cerrado y Abierto»: Superficie, 207 hectáreas. Para 2.484 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 7.000 pesetas.

Artieda a 28 de agosto de 1983. — El Alcalde ejerciente.

Núm. 9.167

CALATORAO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 1.º de septiembre de 1983, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de aprovechamientos de pastos del «Monte Blanco» y «El Romeral», y en el concurso para el servicio de báscula pública, todos ellos del ejercicio de 1984, se exponen al público, durante un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Smultáneamente se anuncian las licitaciones correspondientes, para en el caso de que no haya reclamaciones, o resueltas que fueren, en su caso, con arreglo a lo siguiente:

Objeto de las licitaciones:

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «El Romeral», año 1984.

2. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «Monte Blanco», año 1984.

3. Concurso para el servicio de báscula pública, año 1984.

Tipos:

Finca «El Romeral»; en 230.959 pesetas.

«Monte Blanco», lotes:

«Cabildo»; en 83.971 pesetas.

«Cansa Bueyes»; en 227.917 pesetas.

«La Loma»; en 205.579 pesetas.

«La Sarda»; en 367.637 pesetas.

«Mirasol»; en 384.544 pesetas.

«Cañiferla»; en 316.279 pesetas.

«Cabezo Royo»; en 319.291 pesetas.

«Venta de Niles»; en 332.911 pesetas.

«Chifalos»; en 398.702 pesetas.

Báscula pública: Precio mínimo por pesada, 30 pesetas.

Pliegos. — Están de manifiesto en Secretaría, durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías. — En los pastos, la provisional será el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas la provisional y 2.000 pesetas la definitiva.

Plazos. — Las plicas se presentarán, en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, veinte días más tarde, a las catorce horas.

Calatorao, 1 de septiembre de 1983. El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, profesión, con domicilio en la calle, enterado del anuncio de subasta de pastos (o concurso para la báscula pública) publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de pesetas por los pastos del paraje o lote de, o por cada pesada realizada en la báscula pública.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 9.501

CUBEL

Previo autorización del Servicio Provincial del ICONA, el día 27 del septiembre actual, a las ocho de la tarde, tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Monte número 104, «El Otero»: 704 hectáreas de pastos, para 1.070 cabezas de ganado lanar; tasación, pesetas 26.000.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos cinco días, en el mismo local, hora y tasación.

Cubel a 6 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Angel Cebrián.

Núm. 9.066

FAYON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

- Liquidación presupuesto inversiones 1982
- Presupuesto ordinario 1983

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.236.175 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.737.712 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 95.695.
- Total, 7.069.582 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.417.099 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 226.450 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.006.190.
 4. Transferencias corrientes, pesetas 1.382.928.
 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 2.036.915.
- Total, 7.069.582 pesetas.

Transcurrido el plazo de exposición al público (quince días), caso de no haberse producido reclamación alguna, se elevará el antedicho presupuesto, automáticamente, a definitivo.

— Presupuesto inversiones 1983

Gastos

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 13.200.000 pesetas.
- Total, 13.200.000 pesetas.

Ingresos

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, pesetas 13.200.000.
- Total, 13.200.000 pesetas.

Transcurrido el plazo de exposición al público (quince días), caso de no haberse producido reclamación alguna, se elevará el antedicho presupuesto a definitivo.

Fayón, 29 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.389

FUENTES DE EBRO**Subasta**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta villa se sacan a subasta pública los siguientes aprovechamientos:

Labor y siembra

Parcela en partida «Río Viejo», de 1 hectárea 46 áreas 40 centiáreas; por el tipo de tasación al alza de 23.180 pesetas anuales.

Parcela en partida «Cabadas», de 1 hectárea 46 áreas 40 centiáreas; por el tipo de tasación al alza de 4.000 pesetas anuales.

Parcela en partida «Algodor», de 1 hectárea 93 áreas 80 centiáreas; por el tipo de tasación al alza de 15.000 pesetas anuales.

Parcela en partida «Yermo de Campo», de 1 hectárea 43 áreas; por el tipo de tasación al alza de 2.088 pesetas anuales.

Parcela en partida «Mejaneta», de 1 hectárea 22 áreas; por el tipo de tasación al alza de 2.140 pesetas anuales.

La duración del contrato será de seis años.

Garantía provisional: 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

Las subastas tendrán lugar el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, y las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior.

A las proposiciones, según modelo que obra en el expediente, deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, resguardo de haber constituido la fianza provisional y fotocopia del documento nacional de identidad.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos, para reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los ocho primeros días.

Fuentes de Ebro, 6 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.380

LUNA

Acordado por la Corporación se anuncia la celebración del siguiente

Concurso

Objeto y tipo de licitación: Recogida de basuras a domicilio.

Tasación: 440.000 pesetas anuales, a la baja.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: Un año.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al formulario que se entregará a los proponentes, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas.

Luna, 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Valentín Talavera.

Núm. 9.164

MIANOS**Subasta de pastos montes de utilidad pública, catalogados y consorciados**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, el día 26 de septiembre próximo, a las doce y treinta, se procederá en la sala capitular del mismo a la celebración de la subasta pública del aprovechamiento de pastos en montes de utilidad pública, catalogados y consorciados, año de 1983-84, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue.

Para más detalles, figuran en el pliego de condiciones económico-administrativos y técnico, aprobados por el Ayuntamiento e ICONA, respectivamente.

Montes de utilidad pública

1. Monte número 207, denominado «Pinar de Cingla y Sarda»: Superficie, 102 hectáreas. Para 300 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 14.000 pesetas.

Montes consorciados

2. Monte denominado «La Sierra»: Superficie, 125 hectáreas. Para 1.500 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 6.000 pesetas.

Mianos a 28 de agosto de 1983. — El Alcalde, Carlos Pérez.

Núm. 9.075

PANIZA

Aprobadas por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de agosto de 1983, las tarifas por el suministro de agua potable a domicilio y vertido, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiera lugar.

Paniza, 12 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.390

POMER

Autorizado el Plan de aprovechamientos forestales por el Servicio Provincial para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para el año 1983-1984, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 1 de octubre, a las diecisiete horas, se celebrará la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Montes 41 y 43, denominados «La Dehesilla», «La Umbría y el Solano», de 1.043 hectáreas; para 600 cabezas de ganado lanar; tasación, 50.000 pesetas.

Mitad de los montes 42, 44, 45 y 46, denominados «Matalospajares», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Val de las Puertas», de 4.018 hectáreas; para 500 cabezas de ganado lanar; tasación, 105.000 pesetas.

Monte consorciado «Valdepero», de 209 hectáreas; para 1.881 cabezas de ganado lanar; tasación, 15.000 pesetas.

Robellones

Monte consorciado denominado «Valdepero», de 209 hectáreas; tasación, 20.000 pesetas.

Pomer, 1 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.396

SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 27 de agosto de 1983, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de los montes que se mencionan seguidamente, durante cinco años forestales, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Pastos

Montes «Dehesa de Valdegarcía», «Barranco de Luzán», «El Gallopar», «Planolleras» y «Río Agramonte», a las diez horas: Para 3.130 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío. Epoca del aprovechamiento, cinco anualidades. Por el precio en alza de pesetas 200.000 anuales.

Pastizales

Monte «Barranco de Luzán». 12 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar. Epoca del aprovechamiento, cinco anualidades. Por el precio de pesetas 20.000 anuales. Apertura de plicas a las once horas.

El acto de apertura de plicas se procederá al día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora que se menciona en cada uno de los aprovechamientos.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al final de este anuncio; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo provisional del depósito de fianza, del 5% del precio base de tasación de cada una de las subastas, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, excepto martes y sábados, de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y facultativas, con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, excepto martes y sábados, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen del Moncayo, 31 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta de de los montes, durante el período de cinco anualidades, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de, con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por

la cantidad de pesetas anuales (en letra).

..... a de de 1983.

(Firma del proponente).

Núm. 9.162

TABUENCA

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y de conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales redactado por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, del año forestal 1983-84, se exponen al público los pliegos de condiciones para el arrendamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, denominados «Artiguella», «El Bollón», «Cañada de la Cueva», «Galiana», «Orchi», «El Pedroso» y «La Sierra», durante el plazo de ocho días.

De no haber reclamaciones, o si las hubiere resueltas que sean, la subasta de dicho aprovechamiento se celebrará el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, ante el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de proposición se presentarán hasta el día 29 del mismo mes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabezas que podrán pastar: 4.409 de lanar y 150 de cabrío.

Plazo de disfrute: 1 de octubre de 1983 a 30 de septiembre de 1984.

Precio de tasación, en alza: Pesetas 131.000.

Tabuénca, 30 de agosto de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.067

TORRALBA DE LOS FRAILES

Ha sido aprobado, definitivamente, por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1983, por un importe de 1.555.356 pesetas nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 357.332 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 74.480 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 224.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 444.544.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 455.000.

Total, 1.555.356 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones de personal, pesetas 625.209.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 645.787 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 44.360.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 240.000 pesetas.

Total, 1.555.356 pesetas.

Torralba de los Frailes a 25 de agosto de 1983. — El Alcalde, A. Latorre.

Núm. 9.502

TOSOS

Debidamente autorizado por el ICONA, el próximo día 27 de septiembre y hora de las doce, se celebrará la subasta de aprovechamientos de pastos del monte catalogado con el número 120-A, denominado «El Común», de 2.300 hectáreas de superficie, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 115.000 pesetas, en alza.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, en el mismo lugar, hasta las doce horas del día anterior, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen.

Tosos a 6 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Antonio Francés Sánchez.

Núm. 9.503

VALMADRID

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales, para el año 1983-84, aprobado por el ICONA, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 20 de octubre del año en curso, una vez transcurridos los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, a las dieciocho horas, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la siguiente

Subasta de pastos

Montes números 29, 30 y 31 del Catálogo, denominados «El Bajo», «Dehesa Boalar» y «Vado Alto», con una superficie de 3.500 hectáreas; para 1.250 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío; tipo de tasación, 150.000 pesetas.

Garantía: Provisional, el 4 por 100 del tipo de licitación. El rematante constituirá, en la Caja municipal, en concepto de fianza definitiva, el 10%, como máximo, la cual le será devuelta, después de practicado el reconocimiento, una vez realizado el disfrute del aprovechamiento.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por término de ocho días hábiles.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante las horas de dieciséis a diecinueve de todos los días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: El día 20 de octubre, desde las dieciocho horas, en que dará comienzo, hasta su total terminación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue.

Valmadrid a 7 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados de Primera
Instancia

Núm. 9.315

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 14 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 636 de 1982, seguidos a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Martín Varga Moncalvillo y doña Marina Aldana Domínguez:

Piso sexto, tipo F, exterior, que ocupa 106,23 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 2,60 por 100; inscrito al tomo 1.400, libro 236, folio 167, finca 22.340. Forma parte de un edificio de Calatayud, parcela XII, manzana 10 del sector 4.º del proyecto de extensión de la ciudad, calle de nueva apertura, sin número, prolongación a la calle Madre Rafols. Se valoró en 1.520.600 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.314

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de

la finca que se describe a continuación, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 425 de 1983, seguidos a instancia de «Banco Urquijo», sociedad anónima, contra don Joaquín Esteve Gimeno y doña Alicia Eixarch Bosch. (La actora representada por el Procurador señor Juste Sánchez).

Urbana. — Número 12, piso ático o quinto derecha, tipo «C», en la quinta planta alzada, de 114,80 metros cuadrados. Linderos: Frente, descansillo y hueco de la escalera, patio de luces y piso izquierda de la misma planta; derecha entrando, patio de manzana; izquierda, terraza y calle Latassa, y espalda, fincas de Manuel López. Lleva anejo el uso y disfrute exclusivo de la terraza adjunta de 12 metros cuadrados. Le corresponde una participación de 6 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble. Inscrito al tomo 2.553, folio 207, finca 57.690. Forma parte de la casa de esta ciudad (calle Latassa, número 14) y tiene una superficie de 287,50 metros cuadrados. Valorada en 2.750.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes existentes y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.317

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 83 de 1983, seguidos a instancia de «Viguetas Pitay», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don M. José-Bibán Fierro, contra «Yerga», S. A.:

Vivienda o piso tercero, tipo J, izquierda, exterior, de una superficie útil de 137 metros cuadrados y 82 decímetros cuadrados, y la construida es de 180,64 metros cuadrados. Linda: Este, calle Vara del Rey y patio de luces; Oeste, dicho patio de luces y el piso K de la misma planta; al Sur, con el patio tipo I) de igual planta, patio de luces, pasillo de distribu-

ción y hueco escalera, y al Norte, con la casa número 26 de dicha calle General Vara del Rey; forma parte del edificio, en Logroño, entre las calles San Antón y General Vara del Rey. Inscrita al tomo 1.332, libro 4.454 impar, folio 212, finca 127. Valorada en 8.300.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.322

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1983, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describirá, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.030 de 1982, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra don Manuel Guijarro Agero y doña Matilde de Orellana y Segovia, cónyuges, vecinos de Madrid;

Casa rural sita en Sigüenza (Guadalajara), unifamiliar, de solo planta baja, señalada con el número 55 en la calle número 5 del plano de urbanización. Mide 399,75 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados 127,92 metros cuadrados, destinándose los restantes a corral situado a su parte posterior. Linda: frente, calle número 5; derecha entrando, parcelas números 51 y 52; izquierda, parcela número 57, y espalda, parcela número 56.

Inscrita al tomo 875, libro 58, folio 190, finca número 6.442.

Se valoró en 980.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos a que se refiere la re-

la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.305

JUZGADO NUM. 2

El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 267 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, contra otros y don José Lambán Rozas y Rosa-María Azcona Arroyo, en ignorado paradero, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado requerir a los demandados José Lambán Rozas y Rosa-María Azcona Arroyo, en ignorado paradero, para que dentro de los seis días siguientes al de la publicación presente en este Juzgado los títulos de propiedad de lo siguiente:

Piso en calle Tenor Garrayre, número 53, cuarto, inscrito al tomo 2.583, folio 123, finca 13.771.

Y para que conste y sirva de requerimiento a los demandados don José Lambán Rozas y Rosa-María Azcona Arroyo, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Julio Boned.

Núm. 9.331

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 666 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Francisco Aguilera Vargas, contra doña Julia Loreto Abós Pueyo:

Número 262. — Vivienda puerta uno, tipo A, sita en la cuarta planta (bloque 5), tiene una superficie útil de 72 metros con 9 decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano y hueco de escalera; derecha entrando y fondo, espacio abierto sobre local industrial componente número 3; izquierda, vivienda puerta 2 de la misma planta. Hoy se identifica esta vivienda como puerta A. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, del siguiente inmueble: Urbana (fase II), sita en esta ciudad de Zaragoza, avenida de Los Pirineos, angular a la autovía de Ebro Viejo, sin número de orden. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y que

no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes existentes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.345

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y segunda de las fincas que se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.314 de 1982, seguidos a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Urbanizaciones Bilibilis», S. A.

Casa con corrales en la ciudad de Calatayud, en la calle de San Torcuato, señalada con el número 8, de 1.450 metros cuadrados de extensión superficial, lindando: por la derecha entrando, con casa de don Francisco Andrés; por la izquierda, con casa del Desengaño, y por la espalda, con calle de don Marcos Escribano, corrales de las casas de don Casto Benavidez y de don Juan Marco. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los precedentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.318

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 669 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Banco Central», sociedad anónima, contra don Miguel-Angel Pérez Aznar y doña Carmen Vara Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Campo regadío en término municipal de Osera de Ebro, en la partida «La Galacha», parte de parcela 33, polígono 5 del Catastro; extensión, 34 áreas (3.400 metros cuadrados). Lindante: al Norte, con fincas de Antonio Sánchez y Celestino Checa; Sur, con Antonio Aldana y Carmelo Vallejo; Este, camino herederos y riego, y Oeste con término de Villafranca de Ebro. Inscrita en el Registro al tomo 248, folio 87, finca 1.083, inscripción primera. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.357

JUZGADO NUM. 3**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía, seguidos en el mismo con el número 597 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de la Comunidad de propietarios del polígono industrial «La Casaza», contra don José-María Sanchis Granero, cuyo domicilio se desconoce, por la presente se emplaza a dicho demandado, señalándole el término de nueve días para comparecer en el juicio, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.515

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 159-B de 1982, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Antonio Valdósera Cerdá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Morell y su calle San Martín, número 19 (Tarragona), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Dodge», modelo C-38, matrícula T-9097-K; en pesetas 800.000.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.517

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en juicio universal de quiebra, promovido por el Procurador don José Bibián Fierro, en nombre y representación de don Jesús Guinda Legarra, titular de «Curtidos y Derivados Oreguín», se ha declarado en estado de quiebra a doña Abundia-Nieves Lorente Abada, comerciante, con establecimiento en esta capital (calle Echegaray, números 2 y 4, bajos), titular de «Calzados Pascual», fabricando calzados con la marca «Superdescanso», por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona

alguna haga pagos, ni entrega de efectos, a la quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Jacinto Valero Serrano, bajo los apercibimientos legales. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la expresada quebrada, que hagan manifestación de ellas, por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra, don Emilio Portolés Cerdán, de esta vecindad, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar. Señalados dichos autos con el número 1.182 de 1983.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.492

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en autos de juicio verbal civil número 26 de 1981, sobre reclamación de cantidad, promovidos por don José-Javier Sañudo Astíz, representado por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don José-María Ferrer Gimeno, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

1.ª Una enciclopedia «Larousse», de treinta volúmenes; en 15.000 pesetas.

2.ª Un televisor en color, marca «Radiola», de 24 pulgadas; en pesetas 35.000.

Total, 50.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los referidos bienes se celebrará el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entre-suelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para

la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Se hace constar que los bienes objeto de la subasta se hallan en poder del perito tasador don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en esta ciudad, calle Conde de Aranda, número 130.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.519

MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS

Por los plazos, y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Monegrillo, el presupuesto ordinario para 1983, pudiendo presentar los vecinos que integran la Mancomunidad Agua de Monegros las reclamaciones que estimen pertinentes. Monegrillo, 7 de septiembre de 1983. El Presidente.

Núm. 9.496

SINDICATO DE RIEGOS DE LITAGO

Don Jesús Marqués Lamana, Presidente del Sindicato de Riegos de Litago;

Hace saber: Que el día 25 del actual mes de septiembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, se celebrará Asamblea plenaria, en el local de la Secretaría del Sindicato de Riegos, para tratar asuntos de riegos y proceder al nombramiento de nuevos Vocales del Sindicato de Riegos. Litago, 6 de septiembre de 1983. — El Presidente del Sindicato de Riegos, Jesús Marqués Lamana.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones